

Sesión: **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **22 DE FEBRERO DE 2021.**

ACTA DE SESIÓN

En la Ciudad de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 20:00 horas del día 22 de febrero de 2021, se reunieron de manera virtual acatando las medidas de aislamiento y distanciamiento social ante el COVID-19, el Licenciado Raúl de Jesús González Vega, Director General y Presidente, la Licenciada Eustolia Ruiz Hernández, Directora de Planeación y Vinculación y Vocal; el Contador Público José Martín Tello Guerrero, Director Académico y Vocal; la Contadora Pública Claudia Díaz Aguilar, Subdirectora de Servicios Administrativos y Vocal, la C. Ma. Del Carmen Montes de Oca Saucedo, Titular de la Unidad de Transparencia y Vocal; la Ingeniera Alba Yazmín González Hernández, Jefa del Departamento de Control Interno y Archivo y como invitada permanente la C. Dula del Carmen Barrera Suárez, Oficial de Protección de Datos Personales en virtud de haber sido convocados a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Estudio, análisis y, en su caso, aprobación de la respuesta a la solicitud de información registrada en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX) con folio número 00130421.
4. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

Para dar inicio con el primer punto del orden del día, el Licenciado Raúl de Jesús González Vega da la bienvenida y agradece de antemano la asistencia de los presentes, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, contando con la asistencia de:

- a) Lic. Raúl de Jesús González Vega, Presidente
- b) Lic. Eustolia Ruiz Hernández, Vocal
- c) C.P. José Martín Tello Guerrero, Vocal
- d) C.P. Claudia Díaz Aguilar, Vocal
- e) C. Ma. Del Carmen Montes de Oca Saucedo, Vocal
- f) Ing. Alba Yazmín González Hernández, Vocal
- g) C. Dula del Carmen Barrera Suárez, Invitada permanente.

Una vez contando con el quórum necesario, declaró formalmente instalada la reunión, y validados los acuerdos que fueran tomados.

2. LECTURA Y APROBACION DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día y somete a consideración del comité el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. ESTUDIO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (INFOMEX) CON FOLIO NÚMERO 00130421.

Sesión: **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **22 DE FEBRERO DE 2021.**

En uso de la palabra la C. Ma. del Carmen Montes de Oca Saucedo, Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta lo siguiente:

Con fecha 14 de febrero de 2021, a las 20:36 horas, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX) una solicitud de información con folio número 00130421, misma que se registró en el control de solicitudes de información del 2021 con el número TAIP.3/ITST-SI-001/2021, mediante la cual el peticionario solicitó a este Instituto la información que se señala a continuación:

REQUERIMIENTO

Cuyo contenido es:

Solicito el padrón anonimizado a partir de número de matrícula u otro identificador único de todos los alumnos que ingresaron a los niveles medio superior (en caso de que aplique), licenciatura/ingeniería, especialidad, maestría y doctorado en la institución de educación superior que representa al sujeto obligado entre el 1 de enero de 1990 y la fecha de presentada esta solicitud (o, en su defecto, desde la primera generación de alumnos de la institución), manteniendo constante el identificador para aquellos casos en que la misma persona cursó dos o más de estos niveles en la Institución de Educación Superior e indicando, para cada uno de los casos, la información obtenida para las siguientes variables a partir del o los registros y/o estudios socioeconómicos aplicados por el sujeto obligado a sus estudiantes (1) año de ingreso, (2) identificador único, (3) edad de la o el alumno al momento de ingreso, (4) género, (5) nivel académico al que ingresó la o el alumno (medio superior, licenciatura, especialización, maestría, doctorado), (6) nombre y código del plan de estudios de licenciatura, especialización, maestría o doctorado, (7) escuela, facultad o campus en la que la o el alumno cursó(a) su plan de estudios, (8) municipio y entidad federativa en la que nació la o el alumno (o, en su defecto, nacionalidad), (9) código postal de residencia de la o el alumno durante sus estudios, (10) número de personas con las que vive la o el alumno al momento de su ingreso, (11) máximo nivel de estudio cursado por el padre de la o el alumno (primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura o posgrado), (12) máximo nivel de estudios cursado por la madre de la o el alumno (primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura o posgrado), (13) si la o el alumno recibió o no una beca de parte la Institución de Educación Superior para cursar su plan de estudios y el nombre de la beca, (12) ingreso familiar total del hogar en el que vive la o el alumno al momento de iniciar su plan de estudios (monto neto o salarios mínimos), (13) semestre en el que la o el alumno completó los créditos correspondientes a su plan de estudios de nivel medio superior, licenciatura/ingeniería, especialización, maestría o doctorado, (14) en los casos en los que corresponda, modalidad de titulación u obtención del grado (tesis, tesina, artículo académico, promedio, prácticas profesionales, etc.), (15) en los casos en los que corresponda, fecha de obtención del título o grado académico. En caso de que la unidad de transparencia del sujeto obligado no esté en condiciones de generar la base de requerida, solicito las bases de datos anonimizadas con la información recabada a partir de todos y cada uno de los estudios socioeconómicos aplicados por la Institución de Educación Superior a sus alumnos de bachillerato (si es que aplica), licenciatura, especialización, maestría y doctorado entre el 1 de enero de 1990 y la fecha de presentada esta solicitud, así como el diccionario de datos correspondiente para cada base en el que se describan con claridad las variables incluidas y anexando a la base el año en que cada alumno concluyó los créditos de su plan de estudios y, en los casos en los que corresponda, obtuvo su título o grado. Solicito que esta información sea entregada en un formato editable como csv, txt, xls o Excel. De no ser posible, solicito la información en el formato que se tenga.

Sesión: **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **22 DE FEBRERO DE 2021.**

Posteriormente mediante correo electrónico con fecha 15 de febrero de 2021, la Titular de la Unida de Transparencia solicitó información a efecto de atender la solicitud de información de referencia a la Dirección de Planeación y Vinculación mediante el oficio CTA/TAIP.3/002/2021.

Derivado de lo anterior se recibió respuesta como a continuación se enuncia:

a) La Licenciada Eustolia Ruiz Hernández, Directora de Planeación y Vinculación dio contestación al requerimiento mediante correo electrónico envió el oficio número DPV/009/2021 y un archivo con la base de datos, recibido el 19 de febrero de 2021, en el cual informó lo siguiente:

"... Con el gusto de saludarle, y en atención a la solicitud de información con registro número TAIP.3/ITST-SI-001/2021 recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX), me permito enviarle la base de datos editable en formato de Excel, con la información recabada a través del Sistema de Control Escolar, conteniendo los siguientes datos requeridos:

- 1) año de ingreso
- 2) identificador único
- 3) edad de la o el alumno al momento de ingreso
- 4) género
- 5) nivel académico al que ingresó la o el alumno (medio superior, licenciatura, especialización, maestría, doctorado)
- 6) nombre y código del plan de estudios de licenciatura, especialización, maestría o doctorado
- 7) escuela, facultad o campus en la que la o el alumno cursó(a) su plan de estudios
- 8) municipio y entidad federativa en la que nació la o el alumno (o, en su defecto, nacionalidad)
- 9) código postal de residencia de la o el alumno durante sus estudios
- 10) número de personas con las que vive la o el alumno al momento de su ingreso
- 11) máximo nivel de estudio cursado por el padre de la o el alumno (primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura o posgrado)
- 12) máximo nivel de estudios cursado por la madre de la o el alumno (primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura o posgrado)
- 14) ingreso familiar total del hogar en el que vive la o el alumno al momento de iniciar su plan de estudios (monto neto o salarios mínimos)
- 15) semestre en el que la o el alumno completó los créditos correspondientes a su plan de estudios de nivel medio superior, licenciatura/ingeniería, especialización, maestría o doctorado
- 18) año en que cada alumno concluyó los créditos de su plan de estudios

Cabe señalar que, en dicha base de datos se especifican notas en los siguientes casos:

- 3) edad de la o el alumno al momento de ingreso (en algunos casos, No existe dato en el Sistema de Control Escolar).
- 9) En el código postal de residencia de la o el alumno durante sus estudios (Este dato no se recaba en el Sistema de Control Escolar).
- 10) 11) máximo nivel de estudio cursado por el padre de la o el alumno (primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura o posgrado) (Este dato no se recaba en el Sistema de Control Escolar).
- 11) máximo nivel de estudios cursado por la madre de la o el alumno (primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura o posgrado) (Este dato no se recaba en el Sistema de Control Escolar).
- 15) semestre en el que la o el alumno completó los créditos correspondientes a su plan de estudios de nivel medio superior, licenciatura/ingeniería, especialización, maestría o doctorado (Dato no extraído del Sistema de Control Escolar).

Sesión: **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **22 DE FEBRERO DE 2021.**

Asimismo, le informo que los datos de si la o el alumno recibió o no una beca de parte la Institución de Educación Superior para cursar su plan de estudios y el nombre de la beca (13), fueron requeridos a la oficina de becas, sin que a la fecha se cuente con la integración completa, por lo que se requirió a más tardar para el 19/02/2021.

Finalmente, como ya le había notificado con anterioridad, los datos de los casos en los que corresponda, modalidad de titulación u obtención del grado (tesis, tesina, artículo académico, promedio, prácticas profesionales, etc.) (16); en los casos en los que corresponda, fecha de obtención del título o grado académico (17) y si obtuvo su título o grado (19); no son generados en la unidad administrativa a mi cargo.

Sin otro particular, me despido de usted. ...”

Posteriormente, vía correo electrónico envió el archivo editable en formato de Excel, actualizada con la información de becas que estaba pendiente, así como con algunas notas adicionales respecto a la información y hace mención que este archivo sustituye a la enviada anteriormente.

Recibida la respuesta del área citada en el resultando que antecede, este Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., procede a realiza el estudio y análisis de correspondiente, resultando:

En uso de palabra la Lic. Eustolia Ruiz Hernández, Directora de Planeación y Vinculación comenta que ella considera que la Unidad de Transparencia debe concentrar la información y en que en el análisis se debe contemplar que si son varias áreas sea la Unidad de Transparencia quien solicite la información.

En uso de la palabra la Ing. Alba Yazmín González Hernández, Jefa del Departamento de Control Interno y Archivo, comenta que no se recibió notificación que era necesario pedir la información a otra área, pero que en esta reunión se pueden tomar los acuerdos para poder recabar la información y dar contestación a la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto el Comité de Transparencia, emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO SE.02.01.22.02.2021:

Solicitar a la Dirección de Planeación y Vinculación que se incluya en el identificador único de la base de datos el número de control de la o el alumno y la envíe por correo electrónico a la Dirección Académica.

Fecha compromiso: 23 de febrero de 2021.

ACUERDO SE.02.02.22.02.2021:

Solicitar a la Dirección Académica incluir en la base de datos la información referente a:

(14) en los casos en los que corresponda, modalidad de titulación u obtención del grado (tesis, tesina, artículo académico, promedio, prácticas profesionales, etc.),

1. (15) en los casos en los que corresponda, fecha de obtención del título o grado académico.

2. En los casos en los que corresponda, obtuvo su título o grado.

Fecha compromiso: 25 de febrero del 2021

Sesión: **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **22 DE FEBRERO DE 2021.**

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la presente acta siendo las 20:52 horas del día antes señalado, para los efectos legales a que haya lugar, precisando que se firmará por los que en ella intervinieron en cuanto se retomen las actividades de manera regular. Damos Fe.

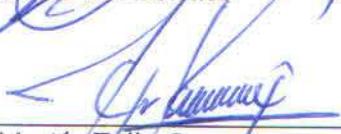
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Raúl de Jesús González Vega
Presidente del Comité



Lic. Eustolia Ruiz Hernández
Vocal del Comité



C.P. José Martín Tello Guerrero
Vocal del Comité



C.P. Claudia Díaz Aguilar
Vocal del Comité



Ing. Alba Yazmín González Hernández
Vocal del Comité



C. Ma. Del Carmen Montes de Oca Saucedo
Vocal del Comité



C. Dula del Carmen Barrera Suárez
Invitada Permanente del Comité